

Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÀMITE O SERVICIO			NOMBRE CIUDADANO DEL TRÀMITE O SERVICIO		
Establecimiento de Vértices Geodésicos			Establecimiento de Vértices Geodésicos		
ORGANISMO			HOMOCLAVE		
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial de Baja California			BC-SIDURT-008		
DESCRIPCIÓN			TIPO TYS		
Cuando se requiere ubicar un predio que ya cuenta con un polígono de su extensión y se requiere saber su ubicación exacta se realiza un procedimiento de localización satelital			Trámite		
			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
para ubicar dos o más pu predio de tal forma que s orientación.	no que determina el	Cuando el usuario lo requiera			
¿QUÉ OBTIENE?			¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Documento que establece vértices geodésicos.			Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO			VIGENCIA		
Variable			ÚNICO		
совто			PLAZOS		
Capítulo VIII Artículo 19. IV Por servicios derivad información geográfica. B) Vértices geodésicos LUGARES DE PAGO Recaudación	estatal de	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Naturales			
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0			
AFIRMATIVA FICTA			REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO			NO		
	OFICINAS DONDE	SE PUEDE REALIZAR			
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSA	BLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección De Reordenación Territorial - Calzada	686 558 1000 A	Ana Lourdes López Directora alopezm@baja.gob 686 558 1000		Lunes Martes	08:00 A 15:00 08:00 A 15:00
Independencia, Centro Cívico, 994, Mexicali		000 000 1000		Miércoles	08:00 A 15:00
21100				Jueves	08:00 A 15:00
				Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Art. 19, Fracción IV inciso B, Estatal

ESCENARIOS				
Ciudadano				
REQUISITOS INTANGIBLES				
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO			
Comprobante de pago	NO			

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a la dirección de reordenación territorial de SIDURT, con solicitud correspondiente
- ° Se le emitirá un oficio de notificación con la cantidad a pagar y el tiempo de entrega del trabajo
- ° Deberá cubrir el pago en recaudación de rentas del estado
- ° Deberá entregar copia del recibo de pago a la dirección de reordenación territorial
- ° Se entregaran los trabajos en el tiempo establecido